



*Tribunal Constitucional*  
*Presidente*

Por medio del presente le participo que el Pleno del Tribunal Constitucional, reunido en el día de hoy, ha dictado auto en el recurso de amparo avocado núm. 8263-2022, promovido por doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo y otros diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, con la siguiente parte dispositiva:

« El Pleno del Tribunal Constitucional

ACUERDA

Desestimar la solicitud planteada por la letrada de las Cortes Generales, en nombre y representación del Senado, de alzamiento de la medida cautelar de suspensión acordada por este Tribunal en su auto de 19 de diciembre de 2022.

En Madrid, a veintiuno de diciembre de 2022. »

Han anunciado votos particulares los magistrados don Juan Antonio Xiol Ríos y don Cándido Conde-Pumpido Tourón, la magistrada doña María Luisa Balaguer Callejón, el magistrado don Ramón Sáez Valcárcel y la magistrada doña Inmaculada Montalbán Huertas.

La resolución íntegra será notificada en los próximos días.

Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE

Fdo.: PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ